



Informe de Investigación

Título: INFORMACIÓN RELATIVA A NORMATIVA SOBRE ELECTRICIDAD

Rama del Derecho: Derecho Administrativo	Descriptor: Administración Pública
Tipo de investigación: Simple	Palabras clave: Electricidad, Proyecto de ley, Tratado.
Fuentes: Normativa	Fecha de elaboración: 12/2009

Índice de contenido de la Investigación

1 Resumen.....	1
-----------------------	----------

1 Resumen

Adjuntos a este documento se encuentra en formato pdf los archivos relativos al Proyecto No.17495 llamado: Ley General de Electricidad, el cual fue extraído de la página oficial de la Asamblea Legislativa, y la Ley No.7848 llamada: Aprobación del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y su Protocolo, el cual fue extraído de la página oficial de la Dirección Sectorial de Energía. Los vínculos son los siguientes:

1). Ley No.7848. APROBACIÓN DEL TRATADO MARCO DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL Y SU PROTOCOLO

Dirección Electrónica: <http://www.dse.go.cr/>

2). Proyecto No.17495. LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD

Dirección Electrónica:

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/Pginas/Proyectos%20de%20ley.aspx



ADVERTENCIA: El Centro de Información Jurídica en Línea (CIJUL en Línea) está inscrito en la Universidad de Costa Rica como un proyecto de acción social, cuya actividad es de extensión docente y en esta línea de trabajo responde a las consultas que hacen sus usuarios elaborando informes de investigación que son recopilaciones de información jurisprudencial, normativa y doctrinal, cuyas citas bibliográficas se encuentran al final de cada documento. Los textos transcritos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Centro. CIJUL en Línea, dentro del marco normativo de los usos según el artículo 9 inciso 2 del Convenio de Berna, realiza citas de obras jurídicas de acuerdo con el artículo 70 de la Ley N° 6683 (Ley de Derechos de Autor y Conexos); reproduce libremente las constituciones, leyes, decretos y demás actos públicos de conformidad con el artículo 75 de la Ley N° 6683. Para tener acceso a los servicios que brinda el CIJUL en Línea, el usuario(a) declara expresamente que conoce y acepta las restricciones existentes sobre el uso de las obras ofrecidas por el CIJUL en Línea, para lo cual se compromete a citar el nombre del autor, el título de la obra y la fuente original y la digital completa, en caso de utilizar el material indicado.